

UNAICC. (2003). *Ley 842. Código de Ética*. La Habana.

VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE COVID-19

Autores: Nadia Aguirre Azahares⁷⁶, Miriam Medina Mesa⁷⁷, Maribel Ortega Fernández⁷⁸³,
Dulce María Teseiro Belismelis⁷⁹⁴

RESUMEN

La pandemia mundial de la COVID-19 ha llevado a la suspensión de la actividad docente en muchos países del mundo, al igual que en Cuba. En la Universidad de Matanzas la Dirección de Formación de Pregrado ante esta situación organiza nuevas formas de trabajo, que permiten realizar los ajustes pertinentes para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje bajo las nuevas condiciones existentes. El presente trabajo tiene como objetivo presentar las valoraciones metodológicas realizadas en tiempos de COVID-19 por la Dirección de Formación de Pregrado a partir de las indicaciones y/o resoluciones ministeriales emitidas a través de la revisión bibliográfica y el análisis de documentos normativos y del producto de la actividad pedagógica (documentos de trabajo metodológico) teniendo en cuenta el aporte de la experiencia académica y de gestión en el proceso de formación profesional. A partir de las resoluciones ministeriales y las indicaciones emitidas tanto por el Ministerio de Educación Superior como por la Universidad de Matanzas se realizan talleres metodológicos en las carreras para la preparación de los ajustes curriculares que se debían realizar tanto para la culminación de estudios como para la continuidad. Obteniéndose como resultado que el proceso de culminación de estudios para los tres tipos de curso fue realizado de manera satisfactoria y todos los ajustes curriculares propuestos por las facultades fueron dictaminados por la dirección de Formación de Pregrado y aprobados por la rectora y/o los decanos.

⁷⁶ Profesora Asistente de la Universidad de Matanzas. Master en Análisis de Procesos de la Industria Química. Directora de Formación de Pregrado. Email: nadia.aguirre@umcc.cu <https://orcid.org/0000-0002-5462-9600>

⁷⁷ Profesora Auxiliar de la Universidad de Matanzas. Máster en Ciencias de la Educación Superior. Asesora de la Dirección de Pregrado. Email: miriam.medina@umcc.cu. <https://orcid.org/0000-0002-2405-9803>

⁷⁸ Profesora Asistente de la Universidad de Matanzas. Máster en Administración de Empresa. Asesora de la Dirección de Formación de Pregrado. Email: maribel.ortega@umcc.cu. <https://orcid.org/0000-0002-6555-5926>

⁷⁹ Profesora Asistente de la Universidad de Matanzas. Máster en Administración de Empresa. Asesora de la Dirección de Formación de Pregrado. Email: dulce.teseiro@umcc.cu. <https://orcid.org/0000-0002-4128-1262>

Palabras clave: gestión, proceso de enseñanza aprendizaje, ajustes curriculares,

ABSTRACT

The global pandemic of COVID-19 has led to the suspension of teaching activity in many countries of the world, as in Cuba. In the University of Matanzas, the Undergraduate Training Directorate in this situation organizes new forms of work, which allow making the pertinent adjustments for the development of the teaching-learning process under the new existing conditions. The objective of this work is to present the methodological evaluations made in times of COVID-19 by the Undergraduate Training Directorate based on the indications and / or ministerial resolutions issued through the bibliographic review and the analysis of normative documents and the product of the pedagogical activity (methodological work documents) taking into account the contribution of academic and management experience in the professional training process. Based on the ministerial resolutions and the indications issued by both the Ministry of Higher Education and the University of Matanzas, methodological workshops are held in the careers for the preparation of the curricular adjustments that should be carried out both for the completion of studies and for the continuity. Obtaining as a result that the process of completion of studies for the three types of course was carried out in a satisfactory manner and all the curricular adjustments proposed by the faculties were dictated by the Directorate of Undergraduate Training and approved by the rector and / or the deans.

Keywords: management, teaching-learning process, curricular adjustments,

RESUME

La pandémie mondiale de COVID-19 a conduit à la suspension de l'activité d'enseignement dans de nombreux pays du monde, comme à Cuba. A l'Université de Matanzas, la direction de la formation de premier cycle dans cette situation organise de nouvelles formes de travail, qui permettent de faire les ajustements pertinents pour le développement du processus d'enseignement-apprentissage dans les nouvelles conditions existantes. L'objectif de ce travail est de présenter les évaluations méthodologiques faites à l'époque du COVID-19 par la direction de la formation de premier cycle sur la base des indications et / ou résolutions ministérielles émises à travers la revue bibliographique et l'analyse des documents normatifs et du produit de l'activité pédagogique (documents de travail méthodologiques) en tenant compte de l'apport de l'expérience académique et de gestion dans le processus de formation professionnelle. Sur la base des résolutions

ministérielles et des indications émises à la fois par le ministère de l'Enseignement supérieur et par l'Université de Matanzas, des ateliers méthodologiques sont organisés dans les carrières pour la préparation des adaptations curriculaires qui devraient être effectuées à la fois pour la fin des études et pour la continuité. Obtenir en conséquence que le processus d'achèvement des études pour les trois types de cours se soit déroulé de manière satisfaisante et que tous les ajustements curriculaires proposés par les facultés aient été dictés par la Direction de la formation de premier cycle et approuvés par le recteur et / ou les doyens.

Mots clés: gestion, processus d'enseignement-apprentissage, adaptations curriculaires.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe (CEPAL-UNESCO, 2020)

Cuba al igual que el resto de los países del mundo se vio afectado por la pandemia, lo que provocó el desarrollo de estrategias en todo ámbito de la sociedad que permitieron enfrentar la misma con éxitos.

Hoy más que nunca los decisores y actores, constituidos estos por todo el pueblo cubano, enfrentan una etapa importante en el control de la enfermedad COVID 19 producida por el virus SARS- COV- 2.

La Educación Superior Cubana desde los primeros momentos emitió las indicaciones necesarias a todas sus Instituciones de Educación Superior para hacer frente y seguir desarrollando el proceso enseñanza aprendizaje, para ello fueron aprobadas por el Ministerio de Educación Superior de Cuba resoluciones e indicaciones (Ministerio de Educación Superior (MES) 2020), que fueron instrumentadas por la Universidad de Matanzas al igual que el resto de las Instituciones de la Educación Superior (Resolución rectoral 164/2020)

La Dirección de la Universidad de Matanzas constituyó desde los primeros momentos un Grupo de Trabajo encabezado por la Rectora, los Vicerrectores, Directores Generales, Decanos y cuadros principales de las organizaciones políticas y de masas, además de la participación de los grupos de asesores con que cuenta cada dirección docente y administrativa.

El objetivo del presente trabajo es presentar las valoraciones metodológicas realizadas en tiempos de COVID por la Dirección de Formación de Pregrado a partir de las indicaciones y/o resoluciones ministeriales emitidas.

Se utilizó el método analítico-sintético en la revisión bibliográfica y el análisis documental para la revisión de documentos normativos y análisis del producto de la actividad pedagógica (documentos de trabajo metodológico) y se tuvo en cuenta el aporte de la experiencia académica y de gestión en el proceso de formación profesional de los autores en las dimensiones docente-investigativa y científica metodológica.

DESARROLLO

El trabajo metodológico y sus características

La Educación Superior Cubana acostumbra a denominar la gestión didáctica del proceso de formación con el calificativo de Trabajo Metodológico. "... porque la didáctica no se limita a los métodos de enseñanza; abarca igualmente otras categorías. Pero así surgió y actualmente en las universidades cubanas se utiliza ese término, formando ya parte del vocabulario pedagógico de profesores y directivos" (Horrutiner, 2020. p. 51).

El trabajo metodológico es la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, para satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio. El contenido del trabajo metodológico tiene como sustento esencial las categorías, principios y leyes de la didáctica. Se orienta básicamente hacia la preparación de los directivos académicos, profesores y personal de apoyo, a fin de ponerlos en condiciones de dirigir con eficiencia y eficacia el proceso de formación.

Las funciones principales del trabajo metodológico son la planificación, la organización, la regulación y el control del proceso enseñanza aprendizaje. El adecuado desempeño de estas funciones por los profesores, el personal directivo y de apoyo al proceso, garantiza su eficiente desarrollo.

Los resultados de este trabajo se concretan fundamentalmente en el desarrollo con calidad del proceso de formación, logrando una adecuada integración de las clases con la actividad investigativa y laboral, las tareas de alto impacto social y las de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes (MES, 2018).

El trabajo metodológico que se desarrolla en algunos niveles de dirección, no se concibe como gestión del proceso enseñanza aprendizaje, y en ocasiones se limita solamente a la superación operativa de los profesores. La labor que desarrollan los maestros vinculada a la organización, planificación y control del proceso enseñanza aprendizaje no siempre se identifica con el trabajo metodológico, de manera que se hace asistemática la concepción, diseño y ejecución de dicho proceso (Álvarez, C.M.1999)

El control al proceso enseñanza aprendizaje es parte del contenido del trabajo metodológico y una de sus funciones. Es el medio fundamental para conocer la calidad de dicho proceso, evaluar sus resultados y dirigirlo hacia el cumplimiento de sus objetivos, y comprende, en lo fundamental:

- a) El control a la planificación y organización del proceso enseñanza aprendizaje en sus distintos niveles organizativos.
- b) El control a la calidad de la ejecución del proceso enseñanza aprendizaje.
- c) El control a la preparación adquirida por los egresados. Resolución 2/2018

Según Horruitiner (2020), la misión del vicerrectorado académico (Docente) es el asesoramiento a las facultades en relación con el perfeccionamiento del proceso de formación, independiente de que, como parte de sus funciones específicas, el vicerrectorado tenga tareas de evaluación, control, etc.

El cumplimiento de esta misión tiene como núcleo la labor de asesorar, y para lograrlo a cabalidad, esta instancia deberá organizar el trabajo metodológico de modo que sus funciones principales tributen a esa acción, identificada como esencial.

En otros países del mundo, decidieron suspender las actividades docentes presenciales en las universidades lo que ocasionó que se transfirieran de modo inmediato todas ellas a un formato *online*. (García-Peñalvoa, F.J.et.al.2020)

No puede pretenderse que esta acción, urgente y sobrevenida, sea análoga en experiencia, planificación y desarrollo a las propuestas que están específicamente diseñadas desde su concepción para impartirse *online* (Hodges, C.,Moore, S.,Lockee, B.,Trust, T. y Bond, A. (2020)). Este paso se ha tenido que afrontar por profesores y estudiantes *en caliente*, es

decir, dando una respuesta de emergencia sin tener tiempo para realizar un rediseño integral de unas asignaturas que se pensaron para ser impartidas y cursadas de forma presencial (o semipresencial en el mejor de los casos) y sin poder planificar ni asegurar que todos los actores contaban con los medios tecnológicos mínimos requeridos, las competencias digitales necesarias y unas actitudes proclives al cambio. Esta situación de urgencia ha puesto de manifiesto y magnificado la existencia de tres brechas (Fernández, M. 2020):

- Una brecha de acceso, relacionada con tener o no tener acceso a dispositivos electrónicos y/o a conexión a Internet.
- Una brecha de uso, relacionada con el tiempo de uso y la calidad de este, porque habrá hogares que sí cuentan con dispositivos, pero se comparten entre los miembros de la familia.
- Una brecha de competencias, relacionada con las competencias digitales del profesorado y del estudiantado para utilizar adecuadamente las plataformas digitales con fines educativos y la capacidad de crear o proveer contenidos y actividades educativas a través de estas.

Como puede apreciarse para otras universidades del mundo con mayores posibilidades, fue complejo poder implementar el uso online, debido a las brechas ya mencionadas, en nuestro país resulta mucho más complejo todo ese proceso y se decide utilizar todas las combinaciones de modalidades del proceso enseñanza aprendizaje: presencial, semipresencial y a distancia.

En la Universidad de Matanzas la Dirección de Formación de Pregrado es el órgano de la Vicerrectoría docente (Vicerrectorado académico) para la asesoría y control del proceso de formación de pregrado.

La Dirección de Formación de Pregrado ante este nuevo reto organiza formas de trabajo experimentadas, que permitieron realizar los ajustes pertinentes para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje bajo las nuevas condiciones existentes, determinándose tres elementos fundamentales: planificación, organización y control del proceso enseñanza aprendizaje.

- Planificación y organización del Ejercicio de culminación de los estudios.
- Planificación y organización del proceso (cierre del curso 19-20)
- Asesoría y control del trabajo metodológico a nivel de años y carreras.

- Asesoría y control al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes carreras.

A través de un sistema de trabajo organizado se adelanta el ejercicio de culminación de los estudios para los estudiantes internacionales, posteriormente se procede con la culminación de estudios del resto de los estudiantes de años terminales para las modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia.

Luego se realizaron ajustes a los Planes del Proceso Docentes (PPD) por cohortes según los argumentos legales amparados por las resoluciones ministeriales:

- 2/2018 (artículo 88, inciso f norma lo relativo a que: “Los jefes de departamentos podrán modificar hasta un 10% el total de horas de cada asignatura, siempre que no se alteren los objetivos y contenidos de esta. Son propuestas por el colectivo de la asignatura y se aprueba mediante la firma de este directivo en el modelo de planificación de la asignatura”; en el artículo 127 lo relativo a las formas organizativas fundamentales del trabajo docente en la educación superior entre las cuales se reconoce la autopreparación de los estudiantes y en el artículo 133: “(...) La clase encuentro es la actividad presencial fundamental del curso por encuentros, aunque puede utilizarse también en el curso diurno”.
- La Resolución Ministerial No. 49 de 2020 en sus resueltos cuarto y quinto las adecuaciones referidas se harán priorizando el cumplimiento del curriculum base y los exámenes de fin de curso correspondiente al año académico 19-20 se realizan al concluir el primer periodo.
- El anexo 1: Precisiones sobre la implementación de la Resolución Ministerial No. 49 de 2020 en la Universidad de Matanzas que plantea: La modelación del PRIMER PERIODO implica la reanudación de las actividades presenciales en el marco de las medidas sanitarias; abarca hasta 90 días naturales en correspondencia con las particularidades de cada modalidad de formación de pregrado; ello equivale hasta 12 semanas lectivas (8 semanas dedicadas a actividades lectivas (Clase y/o Práctica Laboral), hasta 3 semanas dedicadas a las evaluaciones del periodo y 1 semana dedicada a los exámenes extraordinarios de fin de curso).

Los principales ajustes a realizar al segundo semestre de los Planes del Proceso Docente (PPD) aprobados por cohortes:

- Modificar del 10% del fondo de tiempo de las asignaturas.
- Priorizar el cumplimiento del currículo base.
- Combinar las actividades presenciales con orientación adecuada para posibilitar la adecuada autopreparación del estudiante (actividades no presenciales) como formas de organizar el proceso de enseñanza aprendizaje en esta etapa.
- Valorar y determinar los cambios en las formas de evaluación final de las asignaturas.

Para lograr resultados exitosos se realizan varios talleres metodológicos en los colectivos de años, carreras, facultades y universidad, asesorado por la Dirección de Formación de Pregrado lo cual que permitió la preparación de todos los docentes y directivos.

En un marco de transformación hacia una docencia *en tiempos de covid-19*, incluyendo los procesos de evaluación, previamente a que el equipo docente tome las decisiones propias de cada asignatura en función de todas las premisas y características de la evaluación que se presentaron en los colectivos de años, es importante partir de unas recomendaciones generales de cara a afrontar esta situación de la mejor manera posible:

- Como norma general y siempre que sea posible, se debe realizar **evaluación continua de las asignaturas**, con el número de pruebas que cada profesor considere adecuado y en coherencia con la adquisición de competencias en esa materia, dentro de un sistema coordinado con las otras asignaturas. Es conveniente diversificar los métodos de evaluación.
- Un sistema de evaluación continua puede **dar la opción de prescindir totalmente de las pruebas finales**. En todo caso, se debe distribuir el peso en la calificación final de las diferentes acciones de evaluación realizadas para que la evaluación sea integral, considerando las partes ya evaluadas anteriormente. Se busca aminorar el efecto de una única prueba final con el consiguiente problema de garantía de autenticidad, gestión de reclamaciones y posibilidad de recuperación.

De igual manera se trabajó en la distribución de aulas para la nueva normalidad teniendo en cuenta el distanciamiento social establecido que en este caso fue de un 70% de la capacidad de cada aula.

Resultados

El proceso de culminación de estudios para los tres tipos de curso fue realizado de manera satisfactoria con la participación destacada de profesores y trabajadores de diferentes áreas partiendo un diagnóstico inicial de la situación de los estudiantes para la realización del Ejercicio de Culminación de los Estudios (ECE). Las carreras elaboraron documentos de carácter metodológico con “orientaciones” para la realización de los mismo, las cuales se complementaron con las emitidas por la Dirección de Formación de Pregrado (DFP). Todas las carreras realizaron propuestas de estudiantes que reunieran un grupo de requisitos vinculados a su trayectoria estudiantil durante los años de estudio (Resolución 49/2020) para ser eximidos, lo cual constituyo un reconocimiento a aquellos con mayores y mejores resultados académicos y científicos.

Al cierre se contabilizan 690 estudiantes presentados del curso diurno, de un total de 697 informados como matrícula final, para un 99%, de ellos fueron eximidos 168 (24,35%). Para el curso por encuentro se presentaron 458 de un total de una matrícula final de 478, para un 95,81% de ellos fueron eximidos 66 (14,41%). Para el curso a distancia se presentaron 61 de una matrícula final de 89 representando el 68,54%.

Después de los análisis pertinentes en los colectivos de carreras, cada una, realiza los ajustes pertinentes al plan del proceso docente para todas las modalidades de estudios, donde la Facultad de Ciencias Técnicas, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Idiomas lo realizan con la reducción del 10% para someterlo a aprobación rectoral, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y la Facultad de Educación por resoluciones decanales.

Todas estas resoluciones fueron previamente dictaminadas por la Dirección de Formación de Pregrado corroborando que se respetara el currículo base de cada carrera, la combinación de actividades presenciales con orientación adecuada para posibilitar la adecuada autopreparación del estudiante (actividades no presenciales) y cambios en las formas de evaluación final de las asignaturas.

Cada carrera presenta el dictamen con las modificaciones realizadas según la tabla siguiente:

Tabla 1: Modelo para el ajuste al plan del proceso docente,

Plan del proceso <i>aprobado</i> por cohorte para el segundo semestre	Plan del proceso <i>modificado</i> por cohorte para el segundo semestre
-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Año	Asignatura	Total de horas	Eva. Final	Total de horas según ajuste al 10 % por asignatura	Horas/ clases Impartidas	Restan	Horas clases	Horas auto Preparación del estudiante	Eva. Final
-----	------------	----------------	------------	----------------------------------------------------	--------------------------	--------	--------------	---------------------------------------	------------

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

La pandemia de la COVID-19 ha provocado una situación sin precedentes en todos los ámbitos de actividad. El estado de confinamiento ha afectado a todos los niveles educativos y la Universidad de Matanzas no ha estado exenta de esta situación.

El proceso de culminación de estudios fue realizado de manera satisfactoria.

Todos los ajustes propuestos por las facultades fueron dictaminados por la Dirección de Formación de Pregrado y aprobados por la rectora y/o los decanos.

Se está viviendo un momento sin precedentes en la historia de la educación superior del que solo se podrá dar una solución exitosa cuando impere el sentido común sobre la comprensión y la generosidad en la que cada uno, profesor, estudiante o personal de servicios, dé lo máximo de sí mismo y sea flexible con lo que recibe del resto de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C.M. (1999). La escuela en la vida (Didáctica). La Habana (Cuba).155p

Fernández, M. (2020). Una pandemia imprevisible ha traído la brecha previsible.

Recuperado de <https://bit.ly/2VT3kzU>

García-Peñalvoa, F.J.; Corellb, A.; Abella-Garcíac, V. y Granded, M. (2020). La evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID-19. *Education in the Knowledge Society* 21 (2020) article 12.

Horrutiner, P. (2020). La universidad cubana: el modelo de formación. Editorial universitaria. La Habana (Cuba).240 p.

Hodges, C., Moore, S., Lockee, B. Trust, T. y Bond, A. (2020). The difference between emergency remote teaching and online learning. *Educause Review*. Recuperado de <https://bit.ly/3b0Nzx7>

Resolución 2/2018. Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior. Ministerio de Educación Superior. Publicado en Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana (Cuba). 64 p. Artículo 102.

Resolución 48/2020. Adecuaciones al proceso de ingreso a la Educación Superior al curso académico 2020-2021(GOC-2020-291-EX24) 6 p.

Resolución 49/2020. Adecuaciones de los procesos de continuidad y culminación de estudios en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021(GOC-2020-292-EX24) 4 p.

Resolución rectoral 164/2020. Universidad de Matanzas (Cuba) 15 p.

UNESCO. (2020a). COVID-19: *Impact on Education*. Recuperado de <https://bit.ly/2yJW4yy> UNESCO. (2020b). COVID-19: *10 Recommendations to plan distance learning solutions*. Paris: UNESCO. Recuperado de <https://bit.ly/34BE6dg>